

Sesion 9.^a extraordinaria en 15 de Noviembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORBEGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—Se ponen en discusion las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre dacion obligatoria de datos estadísticos i se acuerda enviarlos a Comision.—El señor Valdivieso Blanco solicita del señor Ministro de Hacienda los contratos referentes al depósito de los fondos de couversion en Europa i Estados Unidos.—El señor Rivas formula observaciones sobre la situacion económica i presenta un proyecto de acuerdo para manifestar al Presidente de la República el deseo de la Cámara de que se incluya en la convocatoria los proyectos sobre creacion de un Banco del Estado i demas proyectos económicos.—Contesta el señor Ministro de Relaciones Exteriores i queda el proyecto de acuerdo para segunda discusion a peticion del señor Izquierda don Luis.—El señor Zañartu don Enrique hace indicacion, que es aprobada, para aplazar durante quince minutos la sesion próxima a fin de despachar solicitudes particulares.—El señor Leiva solicita diversos datos del señor Ministro de Obras Públicas.—Se aprueba un proyecto que concede permiso a don Anibal Barrios para aceptar un cargo consular.—El señor Irrázaval Zañartu formula observaciones sobre la situacion económica i hace indicacion, que es aprobada, para que se nombre una comision que en el plazo de ocho dias informe los proyectos pendientes sobre Banco del Estado o Banco privilegiado.

DOCUMENTOS

Mensajes del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria

Oficio del señor Ministro del Interior en que comunica que se ha fijado el dia 24 del presente para la eleccion de Diputado por Itata en reemplazo de don Alberto Sanfuentes.

Oficio del señor Ministro de Hacienda con que remite los datos solicitados por el señor Izquierdo don Luis sobre el movimiento de fondos fiscales en los Bancos.

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que remite unos datos solicitados sobre el ferrocarril de Penco a Lirquen.

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que acompaña una nota de la Direccion de Ferrocarriles sobre los ferrocarriles en explotacion.

Solicitudes particulares.

Nota del señor Freire en que comunica que se ausenta del pais i renuncia el cargo de miembro de varias comisiones de la Cámara.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 8.^a extraordinaria en 7 de noviembre de 1907.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Dávila, Ponciano
Astorquiza, Octavio	Díaz B., Joaquin
Bambach, Samuel	Echáurren, José F.
Baquedaño, Fernando	Echavarría, Guillermo
Barros E., Alfredo	Echenique, Gonzalo
Besa, José Víctor	Echenique, Joaquin
Campillo, Luis E.	Edwards, Agustin
Campino, Carlos	Edwards, Raul
Concha, J. Enrique	Encina, Francisco A.
Concha, Malaquías	Espejo, Daniel A.
Corbalan M., Ramon	Espinosa J., Manuel
Correa B., Agustin	Flores, Marcial
Correa, F. Javier	García de la H., Pedro
Cox Méndez, Ricardo	García H., Enrique

Gómez G., Agustin	Rivera, Guillermo
González Julio, S.	Rivera, Juan de Dios
Guerra, Jorje	Rocuant, Enrique
Gutiérrez, J. Ramon	Rodríguez, Aníbal
Huneus, Alejandro	Rodríguez, Enrique A.
Huneus, Jorje	Ruiz V., Eduardo
Izquierdo Vargas, F	Salas L., Manuel
Izquierdo, Luis	Sánchez, Roberto
Leiva, José Roman	Suárez M., Eduardo
Leon Silva, Samuel	Subercaseaux del R., F.
Letelier, Aníbal	Subercaseaux P., A.
Líbano, Primitivo	Valdivieso B., Jorje
Lorca M., Perfecto	Veas, Bonifacio
Lyon P., Arturo	Vergara Correa, José
Meeks, Roberto E.	Vial Carvallo, Daniel
Mena L., Aníbal	Viel, Oscar
Montenegro, Pedro N.	Zañartu, Enrique
Ovalle, Abraham	Zañartu, Héctor
Pereira, Guillermo	los señores Ministros
Pleiteado, F. de P.	del Interior, de Justi-
Puga Borne, Julio	cia e Instrucción Pú-
Richard F., Enrique	blica, de Guerra i Ma-
Rivas, Ramon	rina i el Secretarie.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior celebrada el 31 de octubre próximo pasado.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, en los que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de lei:

Proyecto que establece la obligacion de suministrar datos para la estadística;

Proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz; i

Proyecto que establece reglas para la construccion libre de ferrocarriles por particulares.

Se mandó tenerlos presente.

2.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública con el que acompaña los antecedentes e informes que ha podido reunir ese Ministerio sobre la publicacion que aparece en el periódico titulado *Espíritu Libre*, i que fué remitido por esta Cámara el 31 de agosto último, a solicitud del señor Concha don Juan Enrique.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un oficio del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha tomado razon, despues de objetarlo por estimarlo ilegal, del decreto número 2,358, de 17 de octubre próximo pasado, expedido por el Ministerio de

Hacienda, que crea, con el carácter de supernumerarios, diversos empleos para el servicio de las embarcaciones de la guardia especial de la bahía de Valparaiso.

Se mandó a Comision de Hacienda.

4.º De una mocion de los señores Letelier i Vial, en que proponen se conceda a la viuda e hijas del jefe de vistas de aduanas jubilado, don J. Luis de Ferrari, una pension vitalicia de cinco mil pesos anuales.

Se mandó a Comision de Hacienda.

5.º De una comunicacion del señor Alessandri en la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento, avisa que no podrá concurrir a las sesiones de la Cámara durante doce o quince dias, por tener que ausentarse.

Manifiesta tambien el deseo de que se postergue hasta su regreso el desarrollo de la interpelacion que ha formulado sobre la cuestion económica.

Se mandó tenerla presente.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Salas Lavaqui formuló diversas observaciones acerca de la conveniencia de determinar el quorum con que pueden funcionar las Comisiones especiales nombradas por la Cámara, i terminó formulando el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“El quorum para que sesionen las Comisiones especiales quedará comprendido en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, siempre que su número no exceda de nueve miembros ni baje de seis.”

El señor Concha don Malaquías propuso, en reemplazo del anterior proyecto de acuerdo, el siguiente:

“Las Comisiones especiales fijarán en su primera sesion el quorum con que funcionarán en las reuniones sucesivas.”

El señor Correa Bravo modificó el anterior proyecto de acuerdo en el sentido de agregar la siguiente frase: “siempre que dicho quorum no se determine en el Reglamento.”

El señor Orrego (Presidente) espuso que tratándose de una interpretacion del Reglamento debian tramitarse los proyectos de acuerdo con las formalidades establecidas para la discusion de un proyecto de lei en esta Cámara.

Por asentimiento unánime se acordó someter a la Comision de Lejislacion i Justicia el estudio de esta cuestion.

El mismo señor Salas Lavaqui recomendó al señor Ministro de Guerra i Marina la conveniencia de presentar un proyecto de lei aclaratorio de la lei últimamente dictada sobre retiro forzoso de los militares, en el sentido de que queden comprendidos en los beneficios que ella acuerda a los miembros del Ejército, los jefes i oficiales de la Marina.

Contestó el señor Prats (Ministro de Guerra i Marina).

El mismo señor Diputado formuló indicacion para que la sesion del sábado próximo se destine a tratar de las solicitudes de gracia i de carácter industrial incluidas en la convocatoria.

El señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) espresó que se encontraba dispuesto a responder a la interpelacion anunciada por el señor Alessandri; pero en vista de la comunicacion que habia pasado el señor Diputado a la Cámara, creia mas prudente diferir esta respuesta hasta el regreso del señor Diputado interpelante.

Por asentimiento unánime se acordó postergar la interpelacion hasta el regreso del señor Alessandri.

El señor Rivera don Guillermo usó de la palabra para recordar los servicios prestados a la Nacion por el señor don Diego Barros Arana, recientemente fallecido, e hizo indicacion para que la Cámara, asociándose al duelo nacional que ha producido esta desgracia, acuerde dirigir una comunicacion de condolencia a su familia.

Usaron de la palabra, adhiriéndose a la indicacion del señor Rivera, los señores Guerra, Meeks, Rodríguez don Aníbal, Salas Lavaqui, Veas i Concha don Malaquías.

Usó tambien de la palabra acerca de esta indicacion el señor Ruiz Valledor.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la indicacion del señor Rivera don Guillermo, dejándose testimonio, a pedido del señor Ruiz Valledor, de que los señores Diputados conservadores se han abstenido de pronunciarse sobre la referida indicacion.

El señor Huneeus don Jorje recomendó al señor Ministro del Interior que se sirviera activar en el Senado el despacho de un proyecto sobre espropiacion de un terreno para la apertura de un camino en la comuna de Riachuelo.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del Interior).

El señor Espinosa Jara pidió al señor Ministro de Instruccion Pública que se sirviera dar las órdenes del caso a fin de que se restablezca la escuela pública número 19 de Cabillo, que ha sido suprimida.

Contestó el señor Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública) que procuraria satisfacer los deseos del señor Diputado.

El señor Rivas pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran transmitir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el deseo de Su Señoría de que se sirva informar a la Cámara acerca de la paralización de los trabajos de construccion del ferrocarril de Melipilla a San Antonio i acerca de si están ya concluidos o próximos a terminarse los estudios definitivos de esta línea en la parte comprendida entre los Sauces i el mar.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del Interior).

El señor Cox Méndez pidió al señor Ministro del Interior que tuviera a bien transmitir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas la recomendacion de Su Señoría de que se entregue cuanto ántes al servicio público la parte ya concluida del ferrocarril de Melipilla a San Antonio, o sea, la seccion de Melipilla a Puangue.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del Interior).

El señor Veas formuló algunas observaciones acerca de la conveniencia de detener la inmigracion costeadá por el Estado, i manifestó que daba a sus observaciones el carácter de interpelacion.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que se pondria de acuerdo con el señor Ministro de Colonizacion para fijar la fecha en que se presentará a responder.

El señor Concha don Malaquías llamó la atencion hácia la ilegalidad que, a su juicio, entraña la práctica últimamente adoptada de incluir en la convocatoria determinadas solicitudes particulares, lo que altera el orden que la lei ha establecido para la discusion de estos asuntos.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del Interior).

El señor Mena preguntó al señor Ministro de Instruccion Pública qué razones ha tenido el Gobierno para no dar curso al decreto que nombraba visitador auxiliar de escuelas de Valdivia al señor Benigno Alvarado propuesto.

to por la Inspeccion de Instruccion Primaria.
 Contestó el señor Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública) que se impondria de los antecedentes para dar una respuesta al señor Diputado.

El señor Concha don Malaquíás recomendó al señor Ministro del Interior que se sirviera activar la terminacion del reglamento para la aplicacion de la lei sobre descanso dominical.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del Interior).

El señor Correa don Francisco Javier llamó la atencion del señor Ministro del Interior hácia una noticia publicada en la prensa, segun la cual la Asociacion de Propaganda Salitrera ha contratado i embarcado quinientos trabajadores con destino a Taltal, siendo que la misma prensa ha estado publicando últimamente informaciones que manifiestan que en aquel departamento hai gran cantidad de obreros sin trabajo.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del Interior).

El señor Meeks solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara las notas enviadas por los ex-Ministros señores Avalos i Hevia Riquelme a la Direccion de Obras Públicas, referente a la organizacion i labor realizadas por las zonas.

El señor Díaz B. hizo indicacion para que se asigne el segundo lugar de la tabla al proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz.

Se adhirió a esta indicacion el señor Huneeus don Jorje.

El mismo señor Huneeus formuló algunas observaciones respecto del trabajo del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, i pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran trasmitirlas al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor Izquierdo don Luis solicitó del señor Ministro de Hacienda el envío de diversos datos referentes al empréstito de un millón cien mil libras esterlinas contratado últimamente por el Gobierno en vales del Tesoro.

Contestó el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda).

El señor Orrego (Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesion próxima el proyecto que establece la obligacion de suministrar datos para la estadística.

Terminada la primera hora se pusieron en votacion, sucesivamente, las indicaciones de los señores Salas Lavaqui i Díaz B. i fueron aprobadas por asentimiento unánime.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesion última se procedió a la eleccion de segundo vice-Presidente de la Cámara.

Se emitieron sesenta i cinco cédulas i el resultado del escrutinio fué el siguiente:

Por el señor Sánchez G. de la H....	36	votos
” ” Montenegro.....	1	”
En blanco.....	28	”
Total.		
	65	votos

El señor Orrego (Presidente) declaró, en consecuencia, elegido segundo vice-Presidente de la Cámara al señor don Roberto Sánchez, quien pasó a ocupar su sitio en la Mesa Directiva.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo se llamó a la Sala a los señores Diputados, i no habiéndose reunido el quorum necesario, se declaró, a las cinco horas diez minutos, que la sesion no continuaba.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

“Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, despues de haber oido al Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante el actual período de sesiones extraordinarias, los proyectos de lei por los cuales se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de catorce mil setecientos ochenta i cinco pesos veintidos centavos en pagar las cuentas pendientes por alimentacion de alumnas en la Escuela Normal de Preceptoras número 1 de Concepcion durante el año 1906, i la de setenta i tres mil setecientos tres pesos diecinueve centavos en cancelar las cuentas pendientes que corresponden a la Sección de

Instruccion Primaria del Ministerio de Instruccion Pública.

Santiago, 12 de noviembre de 1907.—
PEDRO MONTT.—*Domingo Amunátegui*“.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei relativo a la reorganizacion de la actual planta de empleados de la Aduana i Tesorería unidas de Taltal.

“Santiago, 11 de noviembre de 1907.—
PEDRO MONTT.—*Enrique A. Rodríguez*“.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

“Santiago, 9 de noviembre de 1907.—Tengo el honor de comunicar a V. E. que por decreto número 5,242, de 8 del actual, se ha fijado el dia 24 del corriente para que tenga lugar la eleccion del Diputado que debe llenar la vacante dejada por el ex-Diputado don Alberto Sanfuentes, que representaba al departamento de Itata.

Lo digo a V. E. en contestacion a su oficio número 289.

Dios guarde a V. E.—*R. Sotomayor*“.

3.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

“Santiago, 9 de noviembre de 1907.—Tengo el honor de remitir a V. E. los siguientes datos que han sido solicitados por el honorable Diputado don Luis Izquierdo:

Saldos mensuales de la cuenta corriente de la Tesorería Fiscal de Santiago en el Banco de Chile, i cantidades que adeudan al Fisco los Bancos Nacionales en 31 de octubre de 1907, en las alteraciones habidas hasta el dia.

Dios guarde a V. E.—*Enrique A. Rodríguez*“.

Los datos a que se refiere el oficio anterior dicen como sigue:

Las cuentas que han sufrido alteracion en sus saldos, desde octubre 31 a noviembre 8 de 1907, son las siguientes:

Banco de Chile, cuenta corriente, saldo..... \$ 1.952,517 67
Banco de Chile, alcantarilla-do, saldo..... 8.021,289 84

Banco República, alcantarillado, saldo..... \$ 1.711,953 39

Banco Nacional, alcantarillado, oro, saldo..... 3.067,965 28

Santiago, 9 de noviembre de 1907.—
Schneider, sub-Tesorero“.

Tesorería Fiscal de Santiago

SALDOS MENSUALES DE SU CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE CHILE

Enero 31

En moneda corriente..... \$ 4.432,819
En oro..... 63,250

Febrero 28

En moneda corriente..... 4.783,262
En oro..... 16,904

Marzo 31

En cuenta corriente..... 1,129,072
En oro..... 17,734

Abril 30

En moneda corriente..... 5.528,660
En oro..... 21,692

Mayo 31

En moneda corriente..... 3.599,039
En oro..... 25,402

Junio 28

En moneda corriente..... 2.284,449
En oro al debe..... 176,675

Julio 31

En moneda corriente..... 1.837,789
En oro al debe..... 128,953

Agosto 31

En moneda corriente..... 8.227,594
En oro..... 97,576

Setiembre 30

En moneda corriente..... 5.521,261
En oro..... 87,883

Octubre 31

En moneda corriente..... 4.928,364
En oro al debe..... 12,595

Noviembre 8

En moneda corriente..... 1.952,516 67
En oro al debe..... 5,657

G. Mackenna

Cantidades que adeudan al Fisco los Bancos Nacionales en 31 de octubre de 1907

CUENTA CORRIENTE	Alcantarillado	Dañificados del terremoto	Recnate de terrenos en Mejillones	Ferrocarril de Arica a la Paz	Prima de emisión de 1906	Segunda emisión de 1906	TOTALES
B. de Chile. \$ 4.928,362.69	\$ 3.743,140.17	\$ 306,505.54	\$ 2.888,669.98	\$ 2.804,520.76	\$ 8.275,943.51	\$	\$ 22.947,142.65
Banco Nacional.	4.239,532.11	1.580,196.89	2.339,866.81	\$ 1.791,768.91	9.951,364.72
" República.	1.771,452.64	1.574,611.63	1.513,041.39	1.166,703.67	6.025,809.33
" Español.	1.581,376.35	2.575,162.30	2.181,881.78	6.638,420.43
" Mobiliario.	1.581,090.93	1.079,592.27	838,686.69	3.490,369.89
" Santiago 162,856.96	1.783,727.41	1.076,490.44	832,893.28	3.855,968.09
" Popular.	420,022.17	331,390.27	751,412.44
" Concepcion	495,182.80	290,202.85	785,385.65
" Italiano	601,356.86	457,558.87	1.058,915.73
" Serena.	127,053.19	83,279.34	210,332.53
" Talca	508,567.42	508,567.42
" A. Edwards i C. ^a	1.644,875.07	1.644,875.07
" Union Comercial.	71,508.66	71,508.66
" Melipilla	80,337.12	80,337.12
" Punta Arenas.	59,884.60	59,884.60
" Industrial	62,441.42	62,441.42
" Minero.	20,817.40	20,817.40
" Hipot. de Valparaiso	166,533.08	166,533.08
" Ñuble.	41,650.99	41,650.99
\$ 5.091,219.65	\$ 9.754,124.92	\$ 306,505.54	\$ 2.888,669.98	\$ 11.325,546.14	\$ 21.071,252.71	\$ 7.934,418.28	\$ 58.371,737.22
Banco Nacional, oro.	3.387,965.28

Tesorería Fiscal, Santiago, 5 de noviembre de 1907.—A. Schneider, sub-tesoroero.—B.º B.º—MACKENNA.

4.º De los siguientes oficios del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

“Santiago, 11 de noviembre de 1907.—Adjunto tengo el agrado de remitir a esa Honorable Cámara los datos referentes a la línea de Penco a Lirquen que está construyendo la Compañía de Ferrocarril de Penco, i que fueron solicitados de este Ministerio por el oficio de V. E. número 286, de fecha 2 del mes en curso.

Dios guarde a V. E.—*Joaquin Figueroa.*“

“Santiago, 8 de octubre de 1907.—Adjunto remito a V. E. la nota orijinal número 1,263, de 23 del presente, del Director Jeneral de los Ferrocarriles en que se espresan los datos relativos a los ferrocarriles en esplotacion, solicitados en oficio de esa Honorable Cámara número 158, de 19 de agosto último.

Lo digo a V. E. en respuesta a su citado oficio i con relacion a la nota número 1,260 que le dirijió el infrascrito con fecha 19 del actual.

Dios guarde a V. E.—*Joaquin Figueroa.*“

5.º De la siguiente comunicacion:

“Santiago, 26 de octubre de 1907.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento, tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que por motivos de carácter particular me ausentaré del país durante algunos meses.

Presento a V. E. mi renuncia de los cargos de miembro de las siguientes comisiones de que formo parte:

Relaciones Exteriores;

Instruccion Pública;

Especial Encargada del estudio de la reforma de la lei de patentes profesionales e industriales; i

Mista de Presupuestos.

Dios guarde a V. E.—*Fernando Freire.*“

6.º De cuatro solicitudes particulares:

Una de don Luis Anibal Barrios U., en que pide se le conceda el permiso requerido por la Constitucion para poder aceptar el cargo de Cónsul de Austria-Hungría en la ciudad de Antofagasta.

Otra de doña Luz Fredes, viuda del sarjento-mayor de Ejército don Arsenio de la Torre, en que pide se le declare con derecho a acojerse a los beneficios de la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881, debiendo, para este efecto, considerársele como viuda de teniente-coronel muerto en accion de guerra.

Otra de doña Juana Valdivieso i Latorre, hija del jeneral de brigada don Samuel Valdivieso, en que pide se le acuerde, por una sola vez, la cantidad de cinco mil pesos.

I la última de doña Floricia Luco, viuda de Pacheco, en que pide se les acuerde a los señores Ramon i Berta Martínez Pacheco, como hijos del sarjento mayor graduado de Ejército don Antonio Martínez Pacheco, derecho a disfrutar de la pension de montepío militar que corresponde el empleo de sarjento mayor en vez de la pension de capitán, que actualmente perciben.

Se dió lectura a una comunicacion en que se espresa que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para el dia 12, no celebró sesion por falta de número.

Asistió únicamente el señor Salas Lavaqui.

Datos estadísticos

El señor ORREGO (Presidente). — Está anunciado para los primeros quince minutos el proyecto que obliga a los contribuyentes a suministrar a los tesoreros fiscales i municipales los datos necesarios para formar la estadística.

Este proyecto ha sido aprobado por esta Honorable Cámara i modificado por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de esta Cámara, con las modificaciones del Honorable Senado, ha quedado en esta forma:

“Artículo 1.º La Oficina de Estadística e Informaciones Agrícolas, dependiente del Ministerio de Industria i Obras Públicas, preparará i publicará anualmente la estadística agrícola de la República.

Art. 2.º La Oficina de Estadística e Informaciones Agrícolas enviará a los tesoreros municipales de todas las comunas de la República, ántes del 15 de enero de cada año, los formularios destinados a recojer los datos necesarios para la formacion de la estadística que corre a su cargo.

Art. 3.º Los tesoreros entregarán estos formularios a los contribuyentes a fin de que llenen las indicaciones que contengan. Esta entrega la harán personalmente a los que concurran a pagar la cuota de la contribucion anual que deben cubrir en el mes de febrero.

A los que no concurrieren en este mes i a los que esceptúa de pago de contribucion el artículo 38 de la lei de municipalidades, les remitirán dichos formularios en cartas certificadas o por otros medios que den plena garantía de que el destinatario los recibió.

Los contribuyentes i demas personas comprendidas en los dos incisos precedentes llenarán los formularios i los devolverán al tesorero municipal respectivo ántes del 1.º de junio de cada año.

El tesorero, a su vez, los remitirá a la Oficina de Estadística e Informaciones Agrícolas, ántes del 1.º de julio, acompañados de una nómina en que figuren los que no los hubieren devuelto.

Art. 4.º Los tesoreros que no dieren cumplimiento a las prescripciones de esta lei sufrirán una multa de cincuenta a doscientos pesos por cada infraccion.

Igual pena se aplicará a los contribuyentes i a los que exime de contribucion el artículo 38 de la lei de municipalidades, que se negaren a suministrar los datos estadísticos o los dieren manifiestamente adulterados, sin perjuicio de las penas i medidas establecidas en otras leyes.

Las multas en que incurrieren los infractores de la presente lei se aplicarán, a peticion de la Oficina de Estadística e Informaciones Agrícolas, por el juez letrado del departamento respectivo, en juicio breve i sumario.

Representará en estos juicios a la Oficina el promotor fiscal del departamento, debiendo hacerse parte a virtud de la comunicacion que reciba de la oficina mencionada.

Estas multas serán a beneficio de las respectivas juntas de beneficencia i se pagarán en las tesorerías departamentales.

Art. 5.º Será libre de porte la remision i devolucion de formularios que se haga por correo, i asimismo las comunicaciones a que dé origen el cumplimiento de esta lei.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion las modificaciones.

El señor DIAZ BESOAIN.—Deseo saber si hai informe de Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—Se trata de las modificaciones introducidas por el Senado en un proyecto aprobado ya por esta Honorable Cámara.

No hai, pues, necesidad del trámite de Comision.

El señor DIAZ BESOAIN.—Sin embargo, ¿cómo pasó a la Comision de Industria el proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz devuelto con modificaciones por el Senado?

El señor ORREGO (Presidente).—Se pasó a Comision ese proyecto por acuerdo espreso de la Honorable Cámara i a peticion de uno de sus miembros.

El señor DIAZ BESOAIN.—Me voi a

permitir tambien formular una indicacion análoga.

Noto que en el proyecto del Senado se crea una seccion dependiente del Ministerio de Industria i Obras Públicas, que, segun entiendo, no tiene existencia legal; pues nació de un simple decreto supremo: la oficina de estadística e informaciones agrícolas.

No me parece que hai conveniencia en modificar la organizacion legal de un Ministerio tratándose de una medida del carácter de la que envuelve este proyecto, que yo encuentro preferible en su forma primitiva.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable señor Díaz Besoain para que pasen a Comision las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre suministro de datos estadísticos.

¿La formula Su Señoría con el carácter de previa?

El señor DIAZ BESOAIN.—Sí, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

Fue aprobado por veintiocho votos contra dos, absteniéndose de votar un honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda retirado el proyecto.

Entrando en los incidentes, tiene la palabra el honorable Diputado por Angol.

Peticion de datos

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Entiendo que mi honorable colega el señor Rivas, está inscrito en segundo lugar, i como Su Señoría ocupará poco tiempo i yo daré mas desarrollo a mis observaciones, pediria el consentimiento del honorable Presidente para que pueda hablar ántes que yo.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por la Victoria.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Con la vénia del señor Diputado, voi a decir dos palabras para rogarle al señor Presidente que, en mi nombre, se sirva oficiar al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que remita a la Cámara los contratos celebrados con los bancos alemanes i de Estados Unidos sobre depósitos de los fondos de la conversion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Están publicados en la Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente a 1906.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.

—I creo ademas que, a peticion mia, se remitiéron hace tiempo a la Honorable Cámara.

El señor RIVAS.—Si están en la Honorable Cámara no hai para qué mandar oficio.

El señor ORREGO (Presidente). —Como no tengo noticias de que estén en la Honorable Cámara esos antecedentes, se dirigirá el oficio solicitado por el honorable Diputado por Melipilla.

Situacion económica

El señor RIVAS.—Me he inscrito, señor Presidente, con el objeto de dirigir una pregunta al honorable Ministro de Hacienda i de hacer algunas observaciones sobre nuestra situacion económica.

Lamento la ausencia del señor Ministro de Hacienda; pero confio en que sus honorables colegas le trasmitirán mi pregunta.

En cuanto a mis observaciones, las haré estensivas a todos los Ministros, al Gobierno todo, incluso el primer majistrado de la Nacion, porque al Gobierno le corresponde la solucion de los gravísimos conflictos de nuestra situacion económica.

La pregunta que deseo dirigir al honorable Ministro de Hacienda es la siguiente:

Su Señoría dijo en sesiones pasadas, contestando una pregunta que le dirijió el honorable señor Izquierdo, que en el tiempo trascurrido desde el 24 de setiembre hasta el momento en que Su Señoría hablaba, se habian rematado trescientas mil libras del producido del empréstito contratado últimamente, a las que se han agregado las otras ciento cincuenta mil libras del último remate.

Ahora, yo deseo saber qué cantidad de letras ha comprado el Fisco durante ese mismo lapso de tiempo. Porque, segun entiendo, se han adquirido algunas letras, ya sea de los Bancos o en plaza. No sé si estas letras han sido muchas o pocas; pero, en todo caso, es necesario que esto se sepa a punto fijo.

En esa misma sesion decia en su esposicion el honorable Ministro de Hacienda, refiriéndose a la forma en que seguirian haciéndose los remates de letras, que se afectarían en forma prudencial.

Desearia que se aclarara el alcance de esta palabra "prudencial" empleada por el señor Ministro.

Si por prudencial se entiende buscar la mayor utilidad para el Fisco, obtener el mayor número de billetes, nada o poco tendria que decir; pero si por prudencial se entiende reaccionar en contra de la actual situacion, combatir la depreciacion de la moneda i levantar

el precio del billete, entónces, permítame el señor Ministro que le diga que Su Señoría ha pecado en este caso por cartas de mas, por cuanto despues de cada remate hemos visto descender el cambio un cuarto o medio penique.

En la actualidad el cambio se encuentra alrededor de nueve peniques.

¿I sabe el Gobierno qué importa esto? Importa para la clase media la indijencia, para la clase proletaria la miseria, para la industria manufacturera la ruina i para los deudores del extranjero la insolvencia i la liquidacion.

En presencia de esta situacion, pregunto: ¿qué se ha hecho, qué medidas se han tomado o se piensa tomar?

¿O se espera que voces mas autorizadas i mas ásperas que la mia vengan a hacerse oír en esta Cámara o que el ruido tenebroso del cierra-puertas jeneral de los Bancos vaya hasta traspasar las espesas murallas de la Moneda?

La lei de agosto aprobada por la Cámara pudo remediar en parte los males de la hora presente; pero la aplicacion que le dió el Ejecutivo ha venido a reagrar los males hasta el punto de que hoi será necesario emplear remedios mas enérgicos para impedir una bancarrota jeneral.

Hasta el momento presente no tenemos mas que crisis de cambio i crisis de capital; pero si esta situacion se perpetúa vendrá, a causa de la falta de capital, la crisis de produccion que abrazará no solo la industria minera de las provincias del norte, sino tambien la industria agrícola del centro i mediodía del pais.

Entónces, en esta situacion se impone buscar un remedio que ponga fin al mal.

Si nuestro pais fuera pobre, si nuestras empresas fueran descabelladas, todo hoi lo esplicaríamos i veríamos la liquidacion como un fin desgraciado pero necesario; mas nuestro pais es rico i lo que ahora pedimos no es riquezas sino capital.

¿Cómo entónces puede el Gobierno contemplar impasible la bancarrota de todas nuestras empresas i la ruina de todos nuestros ciudadanos?

Yo invito al Gobierno i a mis honorables colegas a abordar el problema económico que se nos presenta, dejando de mano toda idea preconcebida, toda preocupacion anticipada, porque las teorías i doctrinas, por mucho amor que se las tenga, hai que dejarlas a un lado por la fuerza de las circunstancias: éstas modifican el criterio de los hombres privados; con mucha mas razon deben influir en el criterio de los estadistas.

Vale la pena, a este respecto, echar una ojeada acerca de la forma en que se ha estado cumpliendo la última lei dictada por la Cámara.

Se ha sacrificado, señor, el espíritu de esa lei en obsequio del interes fiscal, desechando propuestas para la venta de bonos por un octavo de peso.

Esto no es consultar el espíritu de esa lei que, por intermedio de la adquisicion del bono por el Estado, quiso hacer llegar a la industria el capital que necesita para su desenvolvimiento.

La venta de letras, destinadas a mejorar el cambio, se ha hecho con tanta irregularidad i parsimonia que, en vez de alzar el tipo del cambio, lo hemos visto descender despues de cada remate.

El Gobierno debió comprender, desde el primer momento, que su actuacion en los negocios bursátiles debió ser enérgica i pronta. No debió limitarse a satisfacer las necesidades reales del mercado sino que debió abastecer a éste de letras con la abundancia requerida para dominar la especulacion; pero, como no se procedió así, el Gobierno ha sufrido una verdadera derrota, porque la venta de letras, en pequeñas partidas, no ha importado mas que un simple derroche, una pérdida de un quince por ciento para el Estado que ha visto desaparecer cuatrocientas cincuenta mil libras sin haber logrado hacer subir el cambio ni siquiera detener su descenso.

¿I qué se ha hecho relativamente a la revision de la tarifa de avalúos?

Absolutamente nada.

No se ha puesto todavía la mano en la llave de la Aduana, i aun en estos precisos momentos, soplan brisas de libre-cambio.

La situacion actual, señor Presidente, es mucho peor que la creada ántes de la lei de agosto.

La situacion presente se ha agravado con la crisis mundial; i el descenso del precio del cobre ha contribuido a hacerla aun mas penosa. El Estado en vez de remediarla ha visto, sin inmutarse, que al grito de "Sálvese quien pueda" los capitales extranjeros han realizado todos sus valores mobiliarios, para salir del pais, lo que ha ahondado mas todavía esta crisis por que atravesamos.

Ahora pregunto yo: ¿puede el Ministerio actual, puede el Gobierno mirar esta crisis con indiferencia, acojiéndose a la famosa política del *laissez faire, laissez passer* i cruzarse de brazos en presencia de la hecatombe de todos nuestros negocios, de todas nuestras empresas?

Comprenderán todos mis honorables colegas, aun aquellos que con calor han sustentado aquí en toda ocasion sus ideas libre-cambistas, que no se trata de fomentar el desarrollo artificial del pais, ni de fomentar empresas ficticias. No faltan riquezas que explotar ni buenos negocios que realizar; lo que falta son capitales i éstos no pueden venir al pais a causa del desprestijio sin nombre que nos hemos creado en el extranjero.

El Gobierno debió aprovechar el empréstito últimamente autorizado por el Congreso en forma que hubiera dado el resultado que éste tuvo en vista.

I si el Gobierno no ha sabido imponerse al ajuio ni ha hecho llegar en hora oportuna a mano de los interesados las letras provinientes de ese empréstito, pronto, cuando se haya desprendido de las quinientas mil que aun le quedan ¿cuál será la situacion en que se verá sumido el pais?

Nos encontraremos desarmados frente a esta gravísima situacion que ha traído consigo la baja del cambio i que ha sido orijinada casi exclusivamente por la desidia del Gobierno para echar mano de los fondos de conversion que tenemos en el extranjero.

Esa medida se impone; no hai otro remedio en las actuales circunstancias.

El pais necesita oro para levantar su situacion, para dar movimiento a los negocios.

El Fisco lo tiene; tráigalo i créese el Banco privilegiado del Estado, como medio de invertir esos fondos, como medio de tomar en su mano la situacion, i de ponerle remedio; deséchese la idea de una conversion forzada el año 10; porque el pais no quiere quebrar, no quiere ir a la bancarrota...

I si el Ministerio duda, pronuncie una sola palabra a favor de esta idea, i verá cómo la Cámara, que tiene sus armas en pabellon, las empuña, para emprender la mas reñida de las batallas!

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).— El señor Ministro de Hacienda se encuentra en el Honorable Senado, donde exige su presencia la discusion jeneral de la lei de presupuestos.

Ha incidido allí en el debate la misma cuestion que ha traído a esta Cámara el honorable Diputado por la Victoria.

Es ésta la razon por qué el señor Ministro de Hacienda no se encuentra en la Sala.

Por lo demas, ofrezco llamar la atencion de mi honorable colega a los puntos tocados por Su Señoría i a las interesantes observaciones que le ha oído la Cámara, pidiéndole al mismo

tiempo que envíe los datos que Su Señoría ha solicitado.

El señor RIVAS.—Agradezco la benevolencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores; pero debo manifestarle que yo esperaba que el Gabinete, cualesquiera que fueran el o los Ministros que concurrieran a esta sesión, cuando la opinión i la Cámara buscan una medida enérgica i rápida que ponga remedio a la situación, habria hecho oír la palabra del Gobierno.

I a fin de que en ningun caso se retarde la solución de este negocio, hago indicación para que se acuerde comunicar a S. E. el Presidente de la República que la Cámara veria con agrado la inclusión en la convocatoria del proyecto de creación del Banco privilegiado del Estado, i de todos los que se presenten tendentes a remediar la situación económica.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización).—Deseo expresar que el Gobierno no ha podido ménos que ocuparse en estas materias, i las ha tratado en distintas ocasiones; pero no me creo autorizado para dar noticia de estos estudios, que no han llegado a una solución definitiva, sobre todo no correspondiendo al Ministerio de mi cargo.

El señor ORREGO (Presidente).—¿La comunicación se dirijiria a nombre de la Cámara?

El señor RIVAS.—A nombre de la Cámara.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Es un proyecto de acuerdo.

Solicitudes particulares

El señor SECRETARIO.—Se han enviado a la Mesa por escrito las siguientes indicaciones:

Del señor Zañartu don Enrique, para que la sesión de mañana se prolongue por un cuarto de hora para tratar de las solicitudes de gracia incluidas en la convocatoria.

Cargo consular

El señor SECRETARIO.—Del señor Libano para tratar sobre Tabla de la solicitud del señor Anibal Barrios, en que pide el permiso requerido por la Constitución para aceptar el cargo de Cónsul de Hungría en Antofagasta.

Suplemento

El señor SECRETARIO.—Del señor Leiva para eximir del trámite de Comisión un

proyecto de suplemento al presupuesto de Instrucción Pública en el ramo de Instrucción Primaria.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Diputado solicita que se pidan por oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas los siguientes datos:

Contratos i antecedentes relacionados con la construcción de la doble vía férrea entre las estaciones de Calera i Llai-Llai.

Antecedentes relacionados con la construcción de un chalet en Las Vegas, ordenado por el administrador de la primera Sección de los Ferrocarriles del Estado, señor Germain.

Cargo consular

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposición pondré inmediatamente en discusión el proyecto de acuerdo a que se ha referido el honorable Diputado por Antofagasta, para conceder al señor Anibal Barrios permiso para aceptar un cargo consular.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Congreso Nacional concede adon Luis Anibal Barrios U. el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitución para que pueda aceptar el cargo de Cónsul de Austria-Hungría en la ciudad de Antofagasta.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicación en el *Diario Oficial*.”

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

Situación económica

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Celebro, señor Presidente, haber tenido la oportunidad de ceder la delantera a mi distinguido amigo el honorable señor Rivas, porque así he dado ocasión a las muy interesantes observaciones de Su Señoría i a la respuesta que ha tenido a bien darle el honorable Ministro de Relaciones Exteriores,

contestacion que nos permite saber que el Gobierno se preocupa de estudiar la mejor manera de remediar los males de la presente situacion económica.

Entre tanto, me habrá de permitir el honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores que ponga en contraposicion a su respuesta las declaraciones que sobre este mismo asunto tuve oportunidad de oír a su colega el señor Ministro de Hacienda en la sesion que ayer celebró el Honorable Senado.

El señor Ministro de Hacienda dijo ayer ante el Honorable Senado que la accion del Gobierno, en presencia de esta crisis, era absolutamente restringida i solo podia concretarse al papel de un celoso guardador de los intereses fiscales.

El señor Ministro de Hacienda, como se ve, entiende que el Gobierno debe atender solamente los intereses fiscales; para Su Señoría, los intereses particulares, los intereses de todos los chilenos que contribuimos con nuestro esfuerzo a formar la fortuna pública, solo merecen una palabra de desden. . . .

De modo, pues, que entre las declaraciones que ayer oí al señor Ministro de Hacienda i las que hoi acabo de escuchar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, hai un mundo de distancia; hai la distancia i la diferencia que puede observarse entre las doctrinas opuestas: la una que corresponde al estadista consciente, que está penetrado de su situacion i de las obligaciones que le impone, i la otra que revela la ninguna nocion de los deberes que hai que cumplir en esos puestos.

Las dificultades de la actual situacion económica, señor Presidente, son de tal naturaleza que no me esplico cómo la Cámara ha podido demorar hasta hoi el ejercicio de sus deberes para estimular la accion del Gobierno, a fin de subsanar esas dificultades.

Estas dificultades, las perturbaciones i inconvenientes producidos por la baja del cambio, han sido previstas i denunciadas ante la Honorable Cámara en distintas i anteriores ocasiones.

Yo recuerdo haber tenido ocasion de oír al honorable señor Alessandri i al honorable señor Zañartu don Enrique observaciones caminadas a prevenir la presente situacion. Yo mismo tambien he sido uno de los Diputados que, junto con aquellos, he llamado la atencion de la Cámara i del Gobierno hacia el peligro de las dificultades i perturbaciones que estamos palpando: i no sé por qué el Gobierno ha venido mirando con indiferencia ese peligro, cruzándose de brazos i no ha-

ciendo nada para dar solucion a esas perturbaciones.

Yo recuerdo que a este respecto hubo iniciativas, tanto en la Cámara como fuera de ella de parte de los amigos mas íntimos de S. E. el Presidente de la República, para representar los peligros de la situacion económica; recuerdo, por ejemplo, que el señor don Jorje Matte se acercó al primer magistrado de la Nacion a indicarle la necesidad de poner remedio a las circunstancias que podian traer como consecuencia la presente situacion.

Todo esto se hizo, pero nada pudo obtenerse i cuando se iban alejando las esperanzas de toda reaccion del Gobierno se formó el Ministerio Vergara-Puga Borne.

De este Gabinete formaba parte como Ministro de Hacienda, el señor Subercaseaux, que llegaba a la Moneda con la reputacion de ser un hombre debidamente preparado para desempeñar con acierto la cartera que se le confiaba.

Entónces nos encontramos con que se trajo a la Honorable Cámara un proyecto económico bajo la presion de la amenaza de un veto presidencial, lo cual inhibia a la Cámara para una deliberacion libre i amplia, como le corresponde, pues seria completamente inútil cualquiera medida que contrariase el pensamiento oficial, toda vez que el veto presidencial seria el resultado inevitable si no se aceptaba, como al fin se aceptó, un proyecto de transaccion.

Se produjo este proyecto de transaccion en una forma desgraciada, salió una lei-informe e inconexa, que no obedecia a un principio económico definido, que carecia de unidad, que no correspondia a doctrinas fijas i precisas en un negocio de tan vital importancia.

Tal fué aquel proyecto económico de transaccion, que nadie se atrevió a reconocer la paternidad de él.

Así ocurrió que lo combatiera el propio mentor económico del Presidente de la República, honorable señor Echenique; lo combatieron tambien el honorable señor Rivera, el honorable señor Concha, el honorable señor Zañartu, el que habla; lo combatió todo el mundo. I, sin embargo, señor Presidente, ese proyecto de transaccion obtuvo, si no la unanimidad, la mayoría de los sufragios en esta Honorable Cámara.

Aquel proyecto de transaccion constituia un remedio, una medicina en que cada uno de los facultativos habia puesto su parte i que era, en consecuencia, un remedio, una medicina de carácter anodino.

De todos modos, sin embargo, era una me-

dicina que podia siquiera traer una pequeña reaccion al enfermo:

Empero, ¿qué sucedió?

Sucedió que el Presidente de la República i su mentor económico, estimaron que en el fondo de esta medicina habia una dosis muy grande de papel-moneda; i, debido sin duda a esto, el enfermero se guardó el frasco que contenia el remedio, privando al enfermo de seguir las prescripciones facultativas i de tomar remedio alguno, con lo cual se ha agravado la situacion extraordinariamente, de una manera que acusa la inesperienza, por no decir otra cosa, de nuestros hombres públicos.

Como lo recordaba mi honorable colega i amigo señor Rivas, la lei de agosto no se ha cumplido en su parte principal, en su tendencia a dar vida a los negocios, a suministrarle al pais mayor cantidad de circulante para hacer frente a la crisis.

En la lei se arbitraba el medio de que el Estado prestase su apoyo a las instituciones bancarias, a las colectividades, a las empresas i compañías formadas para impulsar el trabajo i la actividad nacional.

Facilitándoles su apoyo el Estado, llegaria el circulante a manos del gran público productor.

¿! qué medida se arbitraba para esto?

La de facultar al Estado para comprar bonos, no porque el Estado los necesitase, sino como un medio de cumplir la tendencia que he recordado.

I bien, ¿cómo se entendió esto por el Gobierno?

Se entendió en el sentido de que su preocupacion debia dirigirse a comprar bonos baratos a las casas fuertes i a los particulares.

Esta lei habia tenido por objeto prestigiar los bonos por medio de su adquisicion por el Estado, i ahora para esta adquisicion se hace cuestion de cincos i de dieces.

Todo el personal del Ministerio se ocupa en sacar por los bonos diez o cinco centavos ménos, i es de este modo como se ha estado haciendo mas aguda la crisis, por medio de la adquisicion de estos bonos en la forma que se ha estado verificando, i que yo no vacilo en llamar culpable.

Tambien habia otros propósitos que se contemplaron al discutirse la lei, i que tan oportunamente han sido recordados por mi honorable amigo el señor Rivas.

Estos propósitos eran la disminucion de las importaciones, que no se nos mandan a título de regalo, i que si no tenemos mercaderías con que devolverlas, tenemos que pagarlas en dinero efectivo, i que es con lo que

estamos aumentando dia a dia la depresion del cambio.

¿Cuál es el medio de impedir que continúe abierta esta válvula por donde se escapa toda la savia que mantiene el equilibrio de nuestro intercambio?

El medio es la revision de la tarifa de avalúos.

¿Qué ha hecho el Gobierno en este sentido?

Nada, porque está cegado por una obsesion, que se va haciendo fatídica, en todos sus actos.

Habia otros propósitos de la mas amplia comprension para la jeneralidad: el perseguido por el Congreso al autorizar la contratacion de un empréstito en el extranjero, a fin de aumentar la oferta de letras en el mercado.

¿Qué entendió el Gobierno, sin embargo?

Que el objeto del empréstito era dejar su producto en la faltriquera de los banqueros alemanes, jirándolo con toda parsimonia i en píldoras.

Los banqueros alemanes, aprovechando la situacion del cambio, han adquirido las letras que el Gobierno ha vendido, para vendérselas despues al mismo Gobierno a un precio mayor.

Es así como hemos visto el caso increíble de que los Bancos alemanes han comprado letras al Director del Tesoro, para vendérselas al Director de los Ferrocarriles del Estado!...

¿Es posible que nos quedemos tranquilos viendo que están entregados los intereses particulares i los del pais en manos tan inespertas?

Es cierto que hubo en el Ministerio pasado algunos espíritus mas resistentes, mas independientes que no aceptaban estos procedimientos.

Esto lo he oido afirmar a personas que deben saberlo.

Hubo caso en que, cuando el Ministro de Hacienda se negaba a poner la firma a un decreto por estimarlo inconveniente para los intereses nacionales, ese decreto era llevado —¡es cosa increíble!— al Ministro de la Guerra para que lo firmara.

Comprendo la admiracion de los señores Ministros, pero tambien comprendo, por el jesto del señor Ministro de Relaciones, que Su Señoría conocia este hecho.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores). —Conozco el hecho por la relacion que acaba de hacer Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. —

Mas grave es entonces el caso, pues habria para con Su Señoría una falta de consideracion que no sé cómo el señor Ministro puede tolerar. Talvez para evidenciar mas la gravedad de este hecho, he debido agregar que aquello ocurrió cuando el Gabinete anterior era ya dimisionario; fué entonces cuando, no encontrándose en la Sala de su despacho el señor Subercaseaux, se llevó este decreto al Ministro de Guerra, señor Lira; pero esta última agregacion no cambia en absoluto el fondo de lo que vengo diciendo, pues en una i otra forma resulta igualmente insoportable el atropello inferido al ex-Ministro de Hacienda señor Subercaseaux, que casi no tuvo la enerjía suficiente para rechazar como debia.

En esta forma, con decretos del Ministerio de Hacienda, firmados por el Ministro de Guerra, con el espíritu de estar sujetando los cincos i los dieces, no es raro que este enfermo haya llegado a tan mala situacion.

I hoi dia es tal, señores, la gravedad de esta pobre víctima que, cuando algunos de mis honorables colegas supieron que yo deseaba hoi tomar parte en este debate se me han acercado a pedirme que no levantara mucho mi voz i que anduviera en puntillas por la cabecera del paciente, pues talvez éste no podría soportar la impresion de un susto.

Pero, entre tanto, ¿qué haremos con este enfermo?

Me parece que lo natural i lógico seria hacer con él lo que se hace en todas partes donde reina el sentido comun: cambiar de médico, cambiar de sistema.

Yo iria aun mas léjos; en el fondo de mi conciencia de chileno yo desearia que fuese posible que cambiásemos de enfermero...

Por otra parte, el señor Ministro de Hacienda dijo ayer en el Senado que el Gobierno no piensa preocuparse de estos negocios que afectan a la vida comercial, sino desde el balcon i como mero coadyuvante. Su Señoría cree que la accion del Gobierno debe limitarse a cuidar los intereses fiscales que le están confiados i nada mas: el Estado-Jendarme, indiferente a todo lo que no sea resguardar el orden público i cuidar la alcancía del Fisco.

En consecuencia, si esto es así, no comprendo por qué el Gobierno no se apresuraria a decirle al Congreso que ya que él no va a tomar la iniciativa, no le impedirá por eso al Parlamento tomarla i cumplir sus deberes.

El Gobierno debe manifestar que no tiene inconveniente para que el Congreso tome esa iniciativa, i acceder a que se incluyan en la

convocatoria los proyectos de carácter económico.

I como no es creible que esta situacion de tanta entidad no haya preocupado a los Consejos de Gabinete ni haya sido prevista por los señores Ministros la cuestion que acaba de plantear el señor Rivas, no acierto a esplicarme que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para contestar, necesite ponerse al habla i en contacto inmediato con el señor Ministro de Hacienda.

Creo que basta con el conocimiento que Su Señoría está obligado a tener de la situacion para que Su Señoría diga que el Gobierno no tiene inconveniente para incluir en la convocatoria los proyectos económicos.

Las observaciones del honorable señor Rivas i la respuesta del señor Ministro me han apartado un poco de otras consideraciones que me propongo hacer respecto de la depreciacion del cambio internacional.

Pero, ántes, necesito agregar una palabra mas que equivale a un desahogo i a una protesta personal. Atravesamos, señor, una crisis que no solamente es crisis económica, sino tambien la bancarrota de los caracteres, una crisis moral que encuentro mui alarmante i depresiva.

Se deja sentir una absoluta falta de valor moral cuando se trata de estas importantes cuestiones, i esta es la causa principal del desallegamiento que sienten a veces los que se ven obligados, en cumplimiento de su deber, a terciar en estos debates.

He visto con frecuencia a muchos colegas, cuya opinion he conocido porque me la habian manifestado, desertar de las filas, transijir con sus conciencias, capitular con sus propias convicciones, por estar de por medio una situacion política transitoria.

Lo que ocurre entre tanto es que la mayoría de la Cámara, que piensa de un modo claro está manejada por cuatro o cinco audaces que no piensan como los demas i que, sin embargo, la dirijen.

De modo que hace las leyes una mayoría, compuesta de unos pocos que saben demasiado i que se pierden de vista de muchos indiferentes i de algunos otros que creen saberlo todo porque están embébedos en las lecturas de libros ingleses i franceses que fueron escritos para otros mercados robustecidos por años i los ahorros i, aun a veces, para otras épocas.

He llegado, señor Presidente, a la conclusion de que tenia razon un caballero frances que me conocí el año pasado i que me decia: "El mal de este pais son los tontos leidos"...

Al estudiar, señor Presidente, las causas orijinarias del actual descenso del cambio declaremos con verdad i con valentía que ella se debe en primer término a la torpeza del Gobierno que mató de un golpe la industria salitrera chilena, la mas rica, la mas interesante de las industrias.

Ah! señor. Cuando el coronel North—un pobre calderero ingles,—se improvisó millonario en las salitreras chilenas i produjo para Inglaterra enormes fortunas improvisadas, a nosotros nos pareció admirable su ingenio i aplaudimos en este pais su hazaña i su talento sin envidia ni rencor. ¡Era un ingles! ¡Qué hombre, señores, qué jenio!

Andando el tiempo los chilenos, los dueños de la tierra, los descubridores del salitre quisieron hacer otro tanto.

Entonces salieron los tinterillos, i los chinchos, i la calumnia, i los fiscales, i los catones i fué crimen en Chile haber improvisado una fortuna en las salitreras i fué preciso que los afortunados se defendieran de todo el personal gubernativo, desde el Presidente hasta el último suche.

Como si esto no bastara se hizo presion sobre los jueces, se litigó valiéndose de todos los recursos mas vedados i, finalmente, cuando, a pesar de todo, la industria salitrera chilena se habia sobrepuesto a tanto contratiempo i ya se alzaban en las pampas desiertas de Taltal i Antofagasta, los humos de las oficinas salitreras chilenas, viene el litigante vencido en juicio, viene el propio Gobierno de Chile a proclamar *urbi et orbi* en documentos oficiales que toda la propiedad salitrera está mal constituida i que los títulos están viciados i son nulos.

En estas condiciones, ¿podian continuar viniendo los capitales extranjeros a un pais cuyo Gobierno hacia esta declaracion amenazante, agravada con el embargo de las salitreras?

De modo que este mismo Gobierno que ahora se cruza de brazos i que cree que su papel se limita a dejar hacer, dejar pasar, i que sostiene que no está obligado a mirar por la suerte de la fortuna particular, se consideró facultado para dar este manoton a la propiedad salitrera sosteniendo que no se sabia en dónde comenzaba ni cuáles eran sus límites, alejando de esta manera los rios de oro que afluan en tropel a este pais tan necesitado de capitales.

Esta es, honorable Presidente, a mi juicio, la primera causa de la depreciacion del cambio: de ella es culpable, en primer término, el Gobierno de Chile.

Al hacer esta declaracion, siento que no se

encuentre presente el honorable Ministro del Interior, señor Botomayor, principal autor i responsable de esta actitud gubernativa.

Hai todavía otro gran número de causas, que deseo mencionar por separado para que se estudien los medios de correjirlas.

Yo creo que otra de las causas de la depreciacion del cambio está en la restriccion del circulante. Es cierto que ha habido hace poco una emision, i no negaré que en un principio pudo este aumento del circulante influir desfavorablemente en el cambio por el aumento de las importaciones que pudo provocar; pero tampoco podrá negarse que ese circulante ha venido a dar vida a un número de empresas nuevas que han aumentado la produccion jeneral.

Pero, como no se le emitió en la cantidad necesaria, sus beneficios han quedado limitados, por la fuerza.

Ademas, este aumento del circulante deberia ser correlativo de otra idea que se propuso tambien en esta Cámara: la de la revision de la tarifa aduanera.

Se propuso en esta Cámara; quedó comprometido el Gobierno a estudiarla i a ponerla en práctica por medio de un proyecto que presentaria a esta Cámara, i que no ha sido presentado.

Otra razon de mucha entidad es la desconfianza que se ha producido en el mercado.

Entiéndase que, cuando digo desconfianza, no incurro en el error de muchos economistas nacionales, que creen que el cambio se rige por la mayor o menor desconfianza del mercado: el cambio se rige por la oferta o demanda de letras.

La desconfianza produce la emigracion de capitales i en este sentido ha hecho su obra en Chile, i en forma que va a sorprender a mis honorables colegas.

Tengo datos de boca de una de las mas altas personalidades del alto comercio de Valparaiso.

Me bastará decir a Ud.—me decia— que las casas de Worwerk i de Forbes, que tenian dos millones de libras colocadas en el pais, han retirado hasta el dia—hace de esto veinte—mas de millon i medio de libras.

Convengo que ha influido en esta obra el alto tipo del descuento en las plazas de Europa, porque un capitalista prefiere el ocho por ciento en Alemania o en Francia, al nueve o al diez por ciento entre nosotros.

Pero ¿no hai en esto un problema de suficiente interes para nuestros mentores económicos?

¿No convendria que se detuvieran un minu-

to a pensar que hai leyes económicas que son superiores a la voluntad de los hombres? . . .

De ahí que aun mercados robustos como el inglés, el francés, el alemán o el yankee, sean presas de las convulsiones de la crisis i se encuentren en el caso de ahorrar, de proveerse del metálico necesario.

I nosotros, abandonados en medio de una isla, con todas las desventajas posibles en la lucha comercial, sin flota mercante, sin capitales, sin industria ¿vamos a conservar este tesoro de Montecristo con que estamos soñando?

¿Vamos a conservar amarrado con débil lazo este canario de oro que ánsia por volver a los climas calientes a que estaba acostumbrado i adonde lo llama la necesidad?

Imajínense mis honorables colegas cuál sería la situación de Chile si hubiéramos estado sometidos al régimen metálico en medio de esta crisis mundial, de esta situación de todos los mercados del mundo.

¿Qué habría sido entonces de la fortuna de todos i de cada uno de los que me escuchan?

Piense la Cámara que en este momento el oro extranjero se ha ido i el cambio ha descendido; pero, si el mal es grave, no nos priva de trabajar i de producir: hai el circulante necesario para que nuestros trabajadores sean pagados i nuestras oficinas estén en movimiento i para hacer frente a las necesidades de la vida, del comercio i de la industria.

¿Qué sería si esos capitales hubieran salido impensadamente de la noche a la mañana i hubiera habido que llevar el silencio a todas las fábricas i hubiéramos tenido que vender con un cambio a cero a los únicos poseedores del oro todo lo que teníamos, a puerta cerrada?

Estos capitales estranjerizados que se ponían a salvo para mirar desde Londres la situación que se produjera, habrían vuelto a comprar a huevo las salitreras i las haciendas por nada.

¿Es esta la situación por que suspiran los que desean que volvamos al régimen metálico? ¿No hai en esta situación ninguna experiencia que recojer?

En la selva impenetrable de algunos cerebros ¿no hai algun medio de llevar la luz de esta verdad?

El señor ORREGO (Presidente).—Me va a permitir el señor Diputado. . .

Como va a dar la hora, se va a dar cuenta de que el señor Izquierdo ha pedido segun-

da discusión para la indicación del señor Rivas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a pedir la benevolencia de la Cámara para que prorogue la primera hora a fin de proponer un proyecto de acuerdo que es jemeo del que acaba de presentar el señor Rivas.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se prolongará la primera hora hasta que termine el señor Diputado.

Acordado.

Suplemento

El señor SECRETARIO.—El señor Salas Lavaqui ha formulado por escrito indicación para que se exima del trámite de Comisión el proyecto que concede un suplemento al presupuesto del Ministerio de Justicia, para gastos de cárceles i alimentación de reos.

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Anuncio para el primer cuarto de hora de la próxima sesión el proyecto del Ejecutivo que concede fondos para cancelar diversas deudas del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Suplemento

El señor SALAS LAVAQUI.—He formulado la indicación que se ha leído, porque tanto el señor Ministro Figueroa como el actual señor Amunátegui me han pedido, como miembro de la Comisión de Legislación i Justicia, que se informe a la brevedad posible el mensaje de S. E. el Presidente de la República en que se pide este suplemento; pero, como la Comisión no se ha reunido, me veo en la necesidad, para complacer a Sus Señorías, de hacer esta indicación.

El señor RICHARD.—¿A qué se refiere el gasto?

El señor SALAS LAVAQUI.—A un mayor gasto para las cárceles a causa del encarecimiento de todos los precios.

Preferencia

El señor ORREGO (Presidente).—La indicación del señor Leiva no tiene razón de ser, porque el proyecto a que se refiere está informado i ha sido anunciado para el cuarto de hora.

Quedaría subsistente la indicación del señor Diputado solo en la segunda parte.

Situacion económica

El señor ORREGO (Presidente).—Puede continuar el señor Irarrázaval.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Estas consideraciones sobre las cuales paso someramente, deben ser meditadas por mis honorables colegas que todavía sueñan con la conversion metálica en este pais, donde estamos amenazados de que emigren hasta las *chauchas* febles.

Porque, probablemente, ya mañana será negocio esportar la moneda de veinte centavos.

El señor GOMEZ GARCIA.—Hoi ya lo es, honorable Diputado; la moneda de veinte centavos puede esportarse, realizándose una utilidad de un tres por ciento.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Hoi, segun me dice el honorable señor Gómez García, que indudablemente es entendido en estas cosas, ya es negocio esportar la moneda feble de veinte centavos.

•Este hecho envuelve un problema de la mas trascendental importancia, porque no puede amonedarse plata con una lei menor que la que actualmente se emplea.

Esto se lo he oido a un químico distinguido, que me ha dicho que la aleacion de la plata con otro metal no puede ser menor que la actual aleacion, sin que se pierda aquel metal, pues no puede en seguida estraerse. Siendo esto así, i debiendo emigrar la moneda actual, ¿cómo vamos a subvenir a las necesidades de cada instante? I si somos un pueblo incapaz de mantener dentro de nuestras fronteras la moneda feble de veinte centavos ¿cómo hai todavía quienes sueñan con que volvamos a los pagos en especie? Moneda no vamos a tener; las letras no podemos detenerlas, puesto que éstas son golondrinas que tan pronto se vienen como se van.

Otra de las causas evidentes de la baja del cambio es el establecimiento entre nosotros de los bancos alemanes. Estos bancos no traen de capital un solo centavo al pais, i solo son causa de perturbaciones en nuestro mercado. Sus depósitos son mui superiores a sus préstamos. Ellos no han traído al pais, como he dicho, un centavo; solo han traído un jeringante, una plancha de bronce i un libro de cuentas i con esto solo ya son bastante fuertes para producir perturbaciones dentro de nuestro mercado, aprorratando las letras que emite el Estado para en seguida vendérselas al Estado mismo, i así hacen escapar fuera de Chile todas nuestras reservas en oro;

Ya que hablo de las letras, me permitirá la Cámara una observacion, que es aparentemente una digresion, pero que tiene relacion estrecha con el órden de ideas que estoi desarrollando i con la indicacion que, dentro de breves instantes, voi a formular.

Me refiero a la forma como vende el Gobierno sus letras. Estas letras se entregaban antes para su venta a una sola casa bancaria, hecho que constituia una inmoralidad que yo denuncié a la Cámara. Contra esta inmoralidad emprendimos varios colegas una porfiada campaña hasta que obtuvimos la venta de esas letras por medio de propuestas públicas. Se consiguió lo que se deseaba; pero sucede que las letras que debian venderse por propuestas públicas, se venden hoy en remate público.

Este sistema tambien está produciendo inconvenientes; los rematantes se ponen de acuerdo para fijar el precio.

I por esto sucede que pueden perfectamente dominar el mercado los Bancos alemanes i volver a ofrecer esas letras al mismo Gobierno de Chile.

¿Cuál es el medio de buscar un terreno de transaccion a fin de que estas letras no las venda una institucion de crédito determinada?

Porque es contrario a toda moral de Gobierno aceptar una situacion dentro de la cual muchas veces estas letras, sin conocimiento del público, ni de nadie, llegan a poder de instituciones de crédito que atraviesan situaciones difíciles.

¿Cuál es el medio, vuelvo a preguntar, de evitar que se hagan estos *trust* para los efectos de acaparar las letras que se rematan?

En mi concepto, no hai otro medio que el Banco privilegiado de que nos hablaba, hace un momento, el honorable señor Rivas.

Convendria, todavía, agregar, entre otras razones de la baja del cambio, la tantas veces lamentada i rememorada del terremoto del 16 de agosto, que, sin embargo, no ha sido medida en todas sus proyecciones económicas, en todos los resultados espantosos en que ha afectado la situacion económica del pais.

La ruina material que ese terremoto produjo es infinitamente inferior a la ruina económica.

No hai en el pais quien no haya tenido que enviar alguna remesa a Europa para reponerse de lo que perdió en el terremoto.

Vidrios, llaves, chapas, maderas, zinc; todo, ha habido necesidad de traerlo de Europa.

Un solo dato ilustrativo puede dar idea del

alcance económico del terremoto a mis honorables colegas.

Una Compañía de teléfonos, para reponer los alambres que perdió en el terremoto, tuvo que gastar dos millones de pesos.

¡Dos millones de pesos ha habido que gastar en solo este artículo, que parece tan insignificante!

También ha influido en la baja del cambio la baja del cobre i del estaño que recordaba el honorable Diputado señor Rivas, i todavía la contratación de empréstitos tan onerosos i tan repetidos en el extranjero, cuyo servicio nos impone un fuerte desembolso.

I, sobre todas estas causas de la baja del cambio, señor Presidente, hai que tomar en cuenta las grandes inversiones hechas en maquinaria.

No hai una idea de lo que se ha gastado i se sigue gastando en maquinarias.

El que haya recorrido la frontera hace diez años i la haya recorrido en la actualidad, puede observar cómo en aquellos puntos que eran entónces selvas impenetrables, se ven hoy máquinas por todas partes, que despejan el bosque o que suben la montaña para elaborar las maderas que allí abundan.

Hace pocos días, recorriendo el río Valdivia, he podido ver a uno i otro lado enormes cantidades de motores—centenares—aun sin desembalar, que se encuentran listos para aplicarlos a la industria o a las nuevas cosechas.

Todo esto, señor, cuesta dinero, i dinero que hai que enviar a Europa.

Este país se encuentra en la situación de un agricultor que hubiera arrojado todas las semillas de su granero a los surcos de la tierra i que de repente se encontrara con su deudor que le dijera: pague.

Lo que aquí no se quiere comprender es que precisamente ese agricultor que ha arrojado toda su semilla a los surcos, es el que mas expectativas tiene de ser rico, porque es el que mas expectativas tiene de cosechar.

Lo que hoy nos salva—afirmación que muchos de mis honorables colegas considerarán una paradoja—lo que hoy nos escuda, lo que nos está resguardando, es la gran crisis mundial presente, en que todos los países están reclamando su oro.

De lo contrario, podría suceder que por la miopía de nuestros gobernantes empeñados en quitarle al país el circulante, un capitalista extranjero cualquiera, con fondos disponibles, viniese a Chile i libremente se apoderase de todas nuestras nuevas empresas, adquiriéndolas con un simple puñado de oro, sobre

bases seguras de una grande i enorme utilidad.

Lo que nos está salvando, en efecto, es la situación actual del mercado del mundo.

Aunque temeria abusar demasiado de la benevolencia de mis honorables colegas, querría pedirles que me acompañasen a echar una breve ojeada sobre la situación que en estos momentos atraviesa el mercado del mundo entero, a fin de que recojamos el sinnúmero de enseñanzas que de esto se desprende, a fin de que comprendan muchos de mis honorables colegas lo fatal que es empeñarse en una tendencia económica sin dar oídos a las lecciones de la experiencia.

Voy a referirme a los datos que ha publicado a este propósito *El Mercurio*, porque supongo que no han de ser sospechosos para mis honorables colegas los telegramas que diariamente mandan a esta publicación sus corresponsales de Europa.

Veamos primero los Estados Unidos, país eminentemente rico, productor de primera fila, con una enorme existencia de ese metal, tras del cual vamos nosotros anhelosos como Ponce de Leon cuando buscaba la fuente de la vida.

Pues bien, ¿qué ocurre en Estados Unidos? Que ese país se encuentra amenazado, ¿de qué?... de volver al régimen del papel moneda.

Nosotros, no hallando cómo poner a salvo nuestro oro, nuestro millones de oro, tuvimos la malhadada idea de ir a empozarlos en Bancos de los Estados Unidos, i ahora estamos amenazados de que nos lo devuelvan en papel moneda norte-americano.

Cuando comenzó allá la crisis, ¿cuál fué la primera medida que arbitró el Gobierno yankee? Sacar treinta i tantos millones de las arcas públicas para llevarlos a los Bancos particulares para ausiliarlos, a fin de impedir por este medio la bancarrota jeneral.

Léjos de cruzarse de brazos el Gobierno de aquel país, léjos de dejar abandonada a la iniciativa particular para que se batiera sola, allá donde la iniciativa particular es fuerte i vigorosa, el Gobierno acudió en su auxilio, con un remedio provisor, para salvar la situación que sobrevenia.

¿Qué ha ocurrido en Inglaterra, emporio, junto con la Francia, de todo el oro del mundo, país adonde afluye el oro de sus ricas colonias, el oro de las minas de Australia i de la India, del Africa, el oro de Tarapacá, el oro del salitre?

Inglaterra se defendió por medio del alza

del descuento; elevó el descuento oficial al siete i al ocho por ciento.

Fíjese la Honorable Cámara que esto equivale a decir que la mayoría de los negocios se están haciendo allá al ocho, al nueve i al diez por ciento.

¿I qué dicen los diarios a este respecto?

Que cuando los Estados Unidos acudieron a Inglaterra en demanda de oro, Inglaterra contestó que no podía desprenderse sino de una parte de su metálico, porque necesitaba, ántes que todo, tomar en cuenta las remesas de oro que debía mandar a la Arjentina!...

De modo que la Arjentina, este pais papelerero, este pais que se ha ahogado con seiscientos millones de papel-moneda i que suspendió en un tiempo el servicio de su deuda esterna, es hoi el principal factor que toma en consideracion la Inglaterra cuando se le piden envíos de oro.

Cuando hace algun tiempo, el Banco de Inglaterra, con motivo de la guerra del Transvaal, se encontró en situacion aflictiva, no pidió en balde el apoyo del Banco de Francia.

Hai ahí en esos mercados una perfecta i constante solidaridad de intereses.

Cuando Inglaterra se encuentra escasa de oro, Francia se pone en movimiento i manda sus cofres a traves del Canal de la Mancha para salvar a su vecina.

¿A quién pediremos auxilio, nosotros, débiles como somos, aislados del mundo, poco productores i mal gobernados?

¿Al Brasil? ¿A la Arjentina? ¿A Bolivia? ¿Al Perú? ¿A quién? ¿Dónde están nuestros ahorros en oro para reponer las piezas de metal que emigran?...

Pero hai mas: los telegramas nos anuncian que el Banco de Francia ha podido desprenderse de su oro en favor de Inglaterra, gracias a la facultad que tiene de emitir billetes de papel!...

I así sucede que ese Banco, miéntras pone en circulacion mas de tres mil, cerca de cuatro mil millones, no tiene en caja sino seiscientos millones de francos oro; i normalmente, su encaje de oro es aun menor i ha llegado hasta el seis por ciento de la emision.

I todavía, i he aquí otra observacion curiosa, otra enseñanza, la Francia no se desprende de ninguna parte su encaje de oro sin tomar en cuenta si no tendrá necesidad de mandar remesas a Italia, a ese otro pais gran papelerero que era, hace diez años, el escándalo de Europa porque nadaba en circulante fiduciario.

De modo que así como Inglaterra no man-

da su oro a Estados Unidos sin averiguar ántes lo que tiene que reservar para enviarlo a la República Arjentina, a ese pais que vive del papel-moneda; del propio modo Francia, ántes de enviar su dinero a Inglaterra, reserva lo que tiene que remitir a ese otro pais papelerero, a Italia.

La Italia, señor Presidente, ha vivido empapelada porque el jenio de un gran financiero lo permitió así, i gracias a la abundancia de circulante o a las facilidades del crédito hoi es un gran productor.

Yo puedo recordar que cuando formé parte del personal de la Legacion de Chile en ese pais, recibia mi sueldo en montones de papel-moneda de diez, de cinco i una lira! que tenia enorme depreciacion al cambiarse con las monedas extranjeras.

I ese pais que fué inundado de papel gracias al jenial talento de su Ministro de Hacienda, ha despertado hoi dia a la actividad industrial i mercantil, i se ha convertido en un gigante a quien el Banco de Francia no puede olvidar cuando distribuye sus existencias de oro.

Yo he querido discutir con hechos estas materias i muchas veces he llamado a ese terreno a mis honorables colegas; pero desgraciadamente jamas he sido oido. Ni aun la cortesía he encontrado, a veces, en algunos de mis contradictores. Hoi tengo el derecho de exigirles que estudien junto conmigo los fenómenos tan interesantes e instructivos que se desarrollan a nuestros ojos en los mercados del mundo.

Cerrada la prensa; sin facilidades para llegar hasta los hogares de la opinion pública, con la única honrosa excepcion de *El Ferrocarril*, en cuyas pájinas hemos encontrado hospitalidad los que no pensamos como este círculo que dirige nuestras finanzas; cerrada, repito, la prensa, nos ha ocurrido en ocasiones encontrarnos con que a las oficinas de este único diario nos habían precedido en las primeras horas de la noche los redactores de algunos de los otros diarios para pedir que se nos cerrara tambien esa puerta, que no se publicaran nuestras opiniones.

Permítame ahora la Honorable Cámara decir dos palabras sobre la situacion actual.

Tenemos un pais excepcionalmente rico, con dilatadas costas que le permiten llevar muy léjos i con toda facilidad sus productos. Tenemos un pais poblado con una raza esforzada, i dotado de todos los medios para producir: fuerza, carbon, maderas, lanas, metales.

Somos el único país que produce salitre i explotamos el bórax, el guano i el cobre.

¿Qué es entónces lo que nos falta?

¿Nos faltan capitales?

¿Son los capitales fiduciaros los que nos faltan?

¿Por qué no emitimos mayor cantidad, tanta cuanto sea necesario para las necesidades del mercado?

¿Acaso depende la baja del cambio de la mayor o menor abundancia de billetes? Nó, señor; es errónea esta opinion que con asombro hemos oido ayer en el Senado al señor Ministro de Hacienda.

¿Subiria acaso el cambio si mañana quemásemos la mitad de los billetes en actual circulacion?

Cuando fué Ministro del Interior el señor don Pedro Montt i de Hacienda el señor don Enrique Mac Iver, en 1893, el Gobierno comenzó a quemar billetes i el cambio comenzó a bajar a doce, a once, a diez peniques; i miéntras sus billetes se quemaban, mas bajaba el cambio, a pesar de que íbamos a tener la conversion.

De manera, pues, que no correspondiendo una depreciacion del cambio a una mayor cantidad de billetes, no podemos sostener que cuando el cambio ha bajado es porque tenemos exceso de circulante fiduciario.

Cualquiera de mis honorables colegas, el propio señor Ministro de Hacienda puede hacer la esperiencia siguiente: lleve a algun Banco una bolsa llena con cien mil libras esterlinas i pida a esa institucion bancaria que le facilite quinientos mil pesos en papel-moneda.

El Banco no podrá dárselos, a pesar de la excelente garantía, i cabe preguntar entónces ¿hai abundancia de papel?

Si un Banco no puede dar quinientos mil pesos papel con garantía de sólidas i relucientes libras esterlinas ¿puede sostenerse que hai exceso de papel-moneda?

¿Qué nos falta para ser un pueblo próspero i grande? . . .

¿Son los capitales? . . .

Nó, señor; somos los banqueros del mundo; tenemos en los bancos europeos ciento cincuenta millones de pesos oro que casi no ganan interes.

Si los retiráramos es posible que produjéramos una perturbacion mundial.

I entónces—lo repito—¿por qué estamos en esta horrible crisis?

Apliquemos a la Hacienda pública el mismo criterio que aplicamos a una hacienda particular.

Supongamos un fundo rico; excelentes los empleados; buenos los suelos; abundante el riego; todo el capital necesario para la explotacion.

I, sin embargo, el fundo deja pérdidas!

¿En qué consiste el fenómeno?

Todos dirian que era la culpa esclusiva la incapacidad del administrador, que no sabia aprovechar tantas elementos.

No quiero, señor Presidente, hacer uso de los apuntes que tengo, porque noto que estoi abusando de la benevolencia de mis honorables colegas; no quiero usar de mis apuntes para demostrar a cuánto ascienden las cantidades de oro que el Fisco posee, ni para manifestar a la Honorable Cámara cómo hemos venido a parar a la situacion en que nos encontramos, de ruina de la fortuna particular i de las empresas industriales.

Lo que yo quiero es tomar nota de las palabras pronunciadas ayer en el Honorable Senado por el honorable Ministro de Hacienda.

El señor Ministro declaró que su papel era únicamente el de defender los intereses fiscales, i que en cuanto a los particulares, solo podia ampararlos en una forma restringida i cautelosa, casi indiferente.

Entre tanto, hai envueltas en esta declaracion consecuencias de gran trascendencia que yo quiero que se mediten.

Las empresas o industrias nacionales solo necesitan un minuto de descanso, una palabra de estímulo, i mas que todo, de tranquilidad, para que continúen el camino de progreso que van recorriendo a paso triunfal. Ellas fueron calculadas i planteadas sobre un mejor tipo de cambio, en condiciones de mayores facilidades para el crédito, etc.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, es natural que les tendamos la mano para ayudarlas dentro de la honradez i de la equidad.

¿Puede hacer esto el Estado? Evidentemente sí, pues no hai Fisco mas rico que el de Chile. Nuestro Fisco es tan rico, que puede decirse que somos en este momento los sostenedores del réjimen metálico de los países en que tenemos depositados nuestros fondos, porque, si los retirásemos de Estados Unidos o de Alemania, peligraria el réjimen monetario de esos países, o por lo ménos, sufriria grandes perturbaciones.

Si, pues, el Fisco chileno puede hacer tanto en beneficio de los estraños, ¿cómo no ha de serle lícito venir en auxilio de la industria nacional i de los particulares, devolviendo al país esos capitales que nos pertenecen i que tanto necesitamos?

¿Por qué no ponemos entónces manos a la obra? Por qué el Gobierno no ha buscado un medio de poner esos recursos al alcance de los productores nacionales? Por qué han de predominar siempre en la Moneda esas ideas restrictivas que dejan improductivos los fondos fiscales; esas ideas de que no es obligacion de ayudar a los negocios i las empresas particulares?

Si esto ha de ser así, honorable Presidente, que venga cuanto ántes el Banco privilegiado, que nos permita ir en auxilio de la industria nacional.

El Banco privilegiado permitirá, en forma discreta, correcta, ajustada a la lei, sin complacencias para nadie, con espíritu de severa imparcialidad, que llegue el auxilio del Estado hasta las empresas particulares que lo merezcan.

Ha llegado el momento en que esta solucion se impone.

La idea se ha abierto camino, aun entre sus mas decididos contradictores de ántes. Este proyecto fué la obra a cuya realizacion consagró su vida entera un hombre público a quien rindo homenaje mi afecto, i no solo para mí, sino tambien para otros Diputados que se sientan en esta Cámara, seria la obra mas hermosa, la obra mas reparadora el que, despues de la incertidumbre i falta de fe con que fué recibida en su tiempo, los propios enemigos de la idea, volviendo sobre sus errores, dieran el lugar que corresponde a esta institucion salvadora, no solo de los intereses fiscales, sino tambien de los intereses particulares.

Despues de Zañartu i junto con él Balmeada dedicó a esta obra sus mayores esfuerzos, en compañía de aquel hombre público a que me vengo refiriendo i que fué su Ministro de Hacienda.

Mas tarde, ha habido otros distinguidos estadistas que han prestado su amparo a este proyecto.

Para no citar sino uno solo, nombraré al distinguidísimo Senador señor Fernández Concha, honra del partido conservador a que pertenece.

El último proyecto de Banco del Estado

fué presentado a esta Cámara hace poco tiempo por los Diputados don Héctor i don Enrique Zañartu i el que habla.

Tendria este Banco como capital las sumas considerables que el Fisco tiene depositadas en los demas Bancos del pais i en los Bancos extranjeros.

En consecuencia, me voi a permitir proponer que la Cámara acuerde nombrar una Comision de su seno para que informe en el plazo de ocho dias los proyectos de Banco Privilegiado o Banco del Estado que se encuentran pendientes.

Votaciones

El señor BESA (vice-Presidente).—Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones pendientes.

La indicacion del señor Zañartu don Enrique, para que se prolongue por un cuarto de hora la sesion de mañana con el objeto de ocuparse de solicitudes particulares, se dió por aprobada.

La indicacion del señor Leiva, para eximir del trámite de Comision el proyecto que concede un suplemento al presupuesto de Instruccion Pública, se dió igualmente por aprobada.

La indicacion del señor Salas Ibañeta, para que se exima del trámite de Comision el proyecto que concede un suplemento al presupuesto de Justicia para pagar el mayor gasto de los establecimientos penales por alimentacion de reos, se dió por aprobada.

El proyecto de acuerdo del señor Rivas quedó para segunda discusion.

La indicacion del señor Irarrázaval, para nombrar una comision que estudie los proyectos de Banco Privilegiado i de Banco del Estado, debiendo emitir su informe en el plazo de ocho dias, se dió por aprobada.

El señor BESA (vice-Presidente).—Se suspende la sesion por diez minutos.

Se suspendió la sesion.

No continuó a segunda hora por falta de número.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.